

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-0798

SALTA, 2 de Mayo de 2016

Expediente N° 11.031/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs.11, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 29, 36, 37, 38, 45, 46 y 47 por la suma total de Pesos Dieciocho mil ciento cincuenta con un centavo (\$ 18.150,01).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados, según el siguiente detalle:

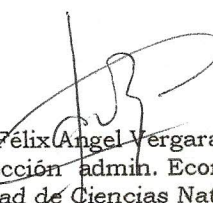
Funcionamiento..... \$ 8.950,=

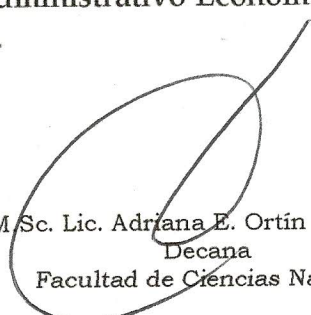
Prácticas Curriculares..... \$ 9.200,01

Total\$ 18.150,01

Son: Pesos Dieciocho mil ciento cincuenta con un centavo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Félix Angel Vergara
a/c. Dirección admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales